



**UPOV/INF/20/1**

**ORIGINAL:** Inglés

**FECHA:** 1 de noviembre de 2012

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

Ginebra

REGLAS QUE RIGEN EL ACCESO  
A LOS DOCUMENTOS DE LA UPOV

adoptado por el Consejo  
en su cuadragésima sexta sesión ordinaria  
el 1 de noviembre de 2012

## ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE LA UPOV

### Zona no restringida

1. Los documentos relativos a las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo, las sesiones del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico (TC) y los Grupos de Trabajo Técnico (TWPs) figuran en la sección "Documentos de reunión" del sitio Web de la UPOV (véase <http://www.upov.int/meetings/es/topic.jsp>), a la cual se puede acceder sin necesidad de contraseña.

### Zona de acceso restringido

2. Los documentos del Comité Consultivo son publicados en la zona de acceso restringido de la sección "Documentos de reunión" del sitio Web de la UPOV. Se podrá tener acceso a dicha zona mediante una contraseña proporcionada al representante y al suplente de cada miembro de la Unión ante el Consejo. Cuando un miembro de la Unión no haya notificado oficialmente a la Oficina la identidad de su representante y suplente ante el Consejo, la contraseña se proporcionará al funcionario o funcionarios designados por el miembro de la Unión para asistir a las sesiones del Consejo.

### Política de contraseñas

3. Las contraseñas para la zona de acceso restringido se modificarán regularmente, y se notificará en consecuencia a los destinatarios.

[Fin del documento]